

DECRETO N° 090

CHIGUAYANTE, 16 ENE. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; El Decreto Alcaldicio N° 22 de fecha 08 de Enero de 2008, que aprueba el Programa Vínculos, denominado “Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario” El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13 de Enero de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Paola Mercedes Valdebenito Faúndez y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

- DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13 de Enero de 2009 con doña Paola Mercedes Valdebenito Faúndez.
- 2) Impútese el gasto al siguiente Item., 214.05.01.039. Programa Vínculos.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ ERP /amms.

